



R-CDNAT-2023-0113  
SALTA, 18 de abril de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.916/2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación simple para la asignatura Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera ; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 76 - 77 obra res. CS N° 222/21 con la autorización para el presente llamado con la nómina del Jurado interviniente.

Que a fs. 80 obra informe de la Directora Administrativa Académica, Sra. Anita Mamaní, indicando que se designó al Prof. Rolando Vera como integrante suplente del Jurado que deberá entender en el presente concurso, quien se desempeña actualmente como Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y que en virtud de la Res. CS N°117/18 corresponde la exclusión como miembro suplente del mismo.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior la exclusión del Prof. Rolando Vera de la nómina del Jurado que intervendrá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación simple para la asignatura Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por las razones expresadas en el exordio.

**ARTÍCULO 2°- INDICAR** que la nómina consignada en el Artículo 2° de la Resolución CS N° 222/2021, quedaría conformada de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Mgter. Elodia Mónica ARIAS

Mgter. Ramón Omar RENFIGE CÓRDOBA

Lic. Sonia Bibiana BENITEZ de LEIVA

**SUPLENTE:**

Prof. Gustavo Andrés DELUPI

Prof. Daniel Eduardo VILLAGRÁN

Lic. Carlos César MARTINEZ

Lic. Gustavo LORES



R-CDNAT-2023-0113  
SALTA, 18 de abril de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.916/2018

Prof. María Elena HIGA  
Mgter. Norma Alicia RAMÓN DE LA VILLA.

**ARTÍCULO 2°.-**Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Posteriormente elevar al Consejo Superior en cumplimiento con el art. 1° de la presente.

sovg

Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. María Cristina SANZ  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Naturales